

Supervisión de Calidad: Garantizamos la Calidad de Nuestros Programas y Servicios

Cada programa, operado por el Estado de Illinois o independientemente, es supervisado de cerca para asegurar que los servicios se proporcionen debidamente. Pero lo más importante, es supervisado para asegurar que las necesidades de la persona se satisfagan. Es fundamental que los servicios que se proporcionan ayuden a la persona a alcanzar sus metas y objetivos.

La División de Discapacidades del Desarrollo del IDHS rutinariamente supervisa todos los programas para los cuales provee fondos:

- Asegura que todos los proveedores y el personal tengan las licencias, certificaciones y entrenamiento apropiados.
- Observa al personal en acción para así asegurar el entendimiento de las necesidades individuales.
- Entrevista a individuos, tutores y personal de la agencia para asegurar que las necesidades se satisfagan.
- Revisa casos justificados de abuso y negligencia.
- Asegura que los servicios estén disponibles por todo el estado donde se necesiten.

Si tiene comentarios o preguntas acerca de nuestro proceso de supervisión o monitoreo de calidad, por favor comuníquese con nosotros al 217-782-9438 o envíenos un correo electrónico a:

**IDHS Division of Developmental Disabilities
Bureau of Quality Management
319 East Madison, Suite 4J
Springfield, IL 62701
DHS.BQM@illinois.gov**

ASEGURAMOS LA SALUD Y SEGURIDAD DE NUESTROS PROGRAMAS Y SERVICIOS

La ley del estado requiere que los empleados de la División de Discapacidades del Desarrollo y todo aquel que provee o supervisa servicios directos, reporten todas las alegaciones o incidentes de abuso y negligencia inmediatamente a la Oficina del Inspector General.

Si usted es víctima de abuso o negligencia o ha presenciado abuso o negligencia, llame gratis a la Oficina del Inspector General inmediatamente al: 1-800-368-1463 (Voz y TTY).

Para los individuos con discapacidades del desarrollo y sus familias, la División de Discapacidades del Desarrollo del Departamento de Servicios Humanos de Illinois proveerá servicios y apoyos de buena calidad basados en resultados y centrados en la persona. El sistema de servicios y apoyos en Illinois aumentará las oportunidades para que los individuos hagan selecciones reales y reciban servicios apropiados, accesibles, rápidos, eficientes y amplios para toda la vida, los cuales sean controlados estrictamente para asegurar el progreso individual, la calidad de vida y seguridad.

Comuníquese con el Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) las 24 horas del día en la línea ayuda automatizada:

1-800-843-6154 o
1-800-447-6404 (TTY)

Usted puede hablar con un representante entre las:
8:00 am – 5:00 pm
lunes – viernes (excepto en días feriados del estado)

Para más información acerca de los programas y servicios de la División de Discapacidades del Desarrollo del Departamento de Servicios Humanos de vaya a nuestro sitio por Internet en:
www.dhs.state.il.us

o

Visite el sitio por Internet del Gobernador para discapacidades del desarrollo en:
www.dd.illinois.gov



Los programas, actividades y oportunidades de empleo con el Departamento de Servicios Humanos de Illinois están disponibles y son accesibles a cualquier individuo o grupo sin considerar la edad, sexo, raza, orientación sexual, discapacidad, origen étnico o religión. El departamento es un empleador que ofrece igualdad de oportunidad de empleo, practica acción afirmativa y tiene programas para acomodar razonablemente sus necesidades.

DHS 4314S (R-05-15) Providing Quality Services to Individuals with Developmental Disabilities
Printed by the Authority of the State of Illinois. -0- copies



Estado de Illinois
Departamento de Servicios Humanos

Proporcionando Servicios de Calidad a las Personas con Discapacidades del Desarrollo



Una Guía de Programas y Servicios Proporcionados por la División de Discapacidades del Desarrollo del Departamento de Servicios Humanos de Illinois

La prioridad principal de la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) del IDHS es proveer programas y servicios que promueven el crecimiento personal, respeto así mismo y dignidad. Todas las personas con discapacidades del desarrollo se valoran como miembros que contribuyen a sus comunidades.

La División proporciona una amplia gama de servicios — directos o por medio de aproximadamente 350 agencias comunitarias — para niños y adultos con discapacidades del desarrollo. Ofrecemos una variedad de opciones para que usted, su tutor y familia puedan determinar los programas y servicios que favorezcan mejor sus necesidades, le ayudan a lograr las metas personales y permitan que viva tan independientemente como sea posible en la comunidad de su elección. Esto puede incluir opciones que le permiten:

- Vivir en casa con su familia
- Vivir con otros en un hogar de su elección
- Desarrollar destrezas de vida y empleo

Además, los programas se supervisan regularmente para asegurar que los servicios sean proporcionados debidamente con su salud y bienestar en mente. Como parte de este proceso, la División trabaja con la Oficina del Inspector General (OIG) y el Departamento de Salud Pública de Illinois (IDPH) y otras entidades para la supervisión o monitoreo regular en la calidad de los servicios proporcionados a las personas con discapacidades del desarrollo.



Servicios y Programas: Visión General

Lo siguiente describe los tipos de programas y servicios disponibles a las personas con discapacidades del desarrollo. Si desea más información acerca de cualquiera de los siguientes servicios, comuníquese con:

- ✓ • **División de Discapacidades del Desarrollo:**
1-888-DDPLANS (1-888-337-5267) o
1-866-376-8446 (TTY)
- ✓ • **Coordinación de Servicio Independiente.** Las agencias locales de coordinación de servicio en todo el estado son las puertas al sistema que presta los servicios de discapacidades del desarrollo del estado. Estos coordinadores de servicio independientes conectan a individuos con discapacidades del desarrollo a servicios y programas que mejor favorecen sus necesidades, dones, talentos y fortalezas.

Para localizar la agencia local de coordinación de servicio en su zona, llame gratis al número anotado arriba o visite el sitio por Internet del IDHS en www.dhs.state.il.us o el sitio de la Oficina Gobernador para discapacidades del desarrollo en www.dd.illinois.gov

OPCIONES RESIDENCIALES

Hay muchas opciones residenciales en todo el estado que proveen cuidado las 24 horas en una variedad de colocaciones. La mayoría de las colocaciones asemejan a los hogares integrados en comunidades, donde las personas cuando lo necesitan, tienen acceso a apoyo directo del personal con interesantes programas para el desarrollo y amenidades de la comunidad, tales como tiendas, bibliotecas, restaurantes, etc.



OPCIONES DE APOYOS EN EL HOGAR

Si usted vive con miembros de la familia o por su cuenta, podemos proveer servicios para ayudarlo a vivir más independientemente.

Los apoyos pueden incluir:

- Asistencia con cuidado personal
- Cuidado de Relevo (Respite) cuando un proveedor de cuidado primario no puede temporalmente proporcionar ayuda
- Un administrador de caso personal para asegurar que usted reciba los servicios que necesita
- Entrenamiento y asesoramiento para los miembros de familia que no reciben pago o los tutores que proveen apoyo
- Transportación para circunstancias no médicas
- Asistencia de enfermeras y sistema de respuesta inmediata para emergencia en el hogar



PROGRAMAS DE DÍA

Los programas de día se ofrecen a las personas que viven en colocaciones residenciales así como también por su cuenta o con parientes o familiares. Estos programas incluyen actividades con propósitos determinados, significativos y diseñados para fomentar la adquisición de destrezas, conductas apropiadas, mayor independencia y elección personal. Los programas pueden incluir entrenamiento de destrezas de vida diaria, excursiones en la comunidad, entrenamiento vocacional / profesional, oportunidades de empleo y recreación.

OTROS APOYOS

Si ya recibe los servicios, podemos proporcionarle ayuda adicional con equipo y otras terapias. Esto puede incluir:

- Equipo de Adaptación, tecnología asistencial, modificaciones de hogar y vehículo
- Terapia del habla y lenguaje
- Terapia ocupacional
- Terapia física
- Terapia de la conducta